

QUILLOTA, 28 de Septiembre de 2020.

EXENTO N° 4076/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 7220/ VISTOS:

1. Ordinario N° 2293 de fecha 11 de Septiembre de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de SOLANGE DURAN MILLANAO, RUT N° 18.962.298-8, a contar del 8 de septiembre 2020 y hasta 22 de septiembre 2020, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Javiera Mc Cawley Torres, Rut N° 17.120.271-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 715 de fecha 10 de Septiembre de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : SOLANGE DURAN MILLANAO
R.U.T : 18.962.298-8
ESTAMENTO : ENFERMERA
CATEGORIA : B
JORNADA : 33 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM SAN PEDRO
A CONTAR DESDE : 8 de septiembre 2020 y hasta 22 de septiembre 2020, reemplazo Licencia Médica de Javiera Mc Cawley Torres.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

(facsimil digital)



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(facsimil digital)



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod